

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21357** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 378/13, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Clayton Wait, S.L., con CIF B-17880030, con domicilio en Ronda Canaleta, n.º 23, del Polígono Industrial La Farga de Banyoles (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 29 de abril de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160025808-1